

Unidad de Acceso a la Información Pública, Ciudad Colón, a los 28 días del mes de julio del año 2020.

El 30 de julio del año 2019 se recibió en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública la solicitud de información con referencia 007-2019 UAIP en la que requieren:

* Acuerdo del Concejo o certificación del punto de acta donde se autorice a realizar convenio con la junta directiva de ARBOL en residencial Bosques de Lourdes a enviar a la alcaldía listas de negocios en dicha residencial para tasación de impuestos.
* Copiar del listado que mando la junta directiva de residencial Bosques de Lourdes donde reporto mi lugar de habitación como negocio la cual era xxxxxxx.
* Detalle de los servicios cobrados en recibo de luz con horas y días de prestación así como también copia de la solicitud de financiamiento y resolución con el monto a cambiar solicitado por mi persona.

Resolución:

1. Admitir la presente solicitud de acceso a la información pública.

2. Requerir a la correspondiente unidad administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentra disponible.

3. Entregar al solicitante de manera personal la información previa solicitud del mismo.